

Municipal, se acuerda abonarle otros 2.000 pts por los días mencionados.

A continuación se acuerda abonar al Sr. Medero la cantidad de 300 puntos por gastos realizados en viaje de inspección para visitar estas localidades y en su día reintegrarlas a la Junta del Partido.

A continuación se acuerda que en cuanto sea recibido el Decreto de la Exma Diputación autorizando la venta del material de encinos y bayos to-licitado, sea anunciada en el menor tiempo posible la subasta, aprobándose las condiciones económico-administrativas formuladas como en años anteriores, in-cluido el 1'50% de gasto de subasta, del cual el 1% corresponde como derechos secretariales y el 0'50% restante para gastos de Ayuntamiento y cambiándose uni-camente la plaza de pago correspondientes a los rematantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once y media de la noche de la que se levanta la presente, que será firmada el día de su aprobación, de lo que como Secretario, certifico.

Enf. Enf.
Donato Lavandera

Jesús Ochoa *Donis Armendarez*
Angel Fogola

cecid

